

Una barrera de contención para los precios

Miskel Acosta Paredes, director de Finanzas y Precios en Sancti Spíritus, respondió un amplio cuestionario sobre la nueva regulación a las tarifas máximas de algunos alimentos: ¿cómo evitar que estos se desaparezcan del mercado?, ¿qué gana la población con esta medida?, ¿de qué forma se hará cumplir la norma?

Mary Luz Borrego

El tema de los precios en Cuba siempre destapa las más filosas polémicas, lo mismo en los foros de encumbrados cateóricos que en las tertulias del barrio más humilde. Cada mañana, en especial luego de la Tarea Ordenamiento, esa categoría económica nos sacude como un puñetazo en el rostro apenas abrimos los ojos. Y, a veces, se aparece hasta en nuestras peores pesadillas nocturnas.

Esta semana se atizó el debate aún más a partir de la entrada en vigor de la Resolución 225 del 2024, que establece tarifas minoristas máximas para seis productos de alta demanda: el pollo troceado —incluye también los paquetes sellados de muslos y contramuslos—, los aceites —excepto los de oliva—, las pastas alimenticias (espaguetis, coditos y fideos), las salchichas, la leche y el detergente en polvo.

La mayoría de las opiniones vertidas en la red coinciden en que “legalizaron un precio abusivo”, esas tarifas “no son ni razonables ni justas”, “aquí el aceite y el espagueti eran más baratos y seguro que ahora los suben”, “ellos van a seguir vendiendo al precio que quieran porque eso no hay quien lo controle”.

Escambray dialogó al respecto con Miskel Acosta Paredes, director de Finanzas y Precios en Sancti Spíritus: “El país no fijó precios, fijó una barrera de contención a los crecimientos desmedidos, sin sustento económico, de los precios de estos productos”.

“La formación de estos precios es favorable para los actores no estatales a partir de que se reconoce en la importación la tasa de cambio del mercado informal. Además, estos productos se van a importar libres del impuesto de aduana y eso abarata sus costos. También se les está reconociendo un margen de ganancias de un 30 por ciento, que hoy solo lo tienen en el país las empresas de alta tecnología y las que se dedican a la actividad de ciencia, innovación y desarrollo. No hay razón para que en la comercialización de estos productos con el tope establecido los nuevos actores refieran que se les generarán pérdidas en sus negocios”.

“A partir del sondeo que hemos hecho, el pollo en algunos lugares se está vendiendo a precios ligeramente superiores a lo que se están fijando ahora, estos actores tienen que ajustarse a lo que se establece en la nueva regulación. También existen criterios de que corremos el riesgo de que estos productos se desaparezcan del mercado, pero esa no es la intención de la norma, ni el deseo del gobierno”.

¿De qué forma pretenden impedir que



Hasta ahora se ha topado el precio a seis productos de primera necesidad. /Foto: Vicente Brito

quienes comercializaban a un precio discretamente menor, por ejemplo, el aceite y los espaguetis, ahora suban aún más sus tarifas?, ¿cómo evitarán que esta medida se convierta en un bumerán y algunos de estos productos se desaparezcan del mercado?

Para que el producto no desaparezca del mercado se requiere de un fortalecimiento del ejercicio de inspección dirigido hacia estos seis tipos de productos en cada uno de los Consejos Populares, con el objetivo de evitar esa indisciplina. Hace falta ahora mismo el enfrentamiento más resuelto y absoluto, tanto de las autoridades de inspección y de gobierno como del propio pueblo, en función de que lo que establece la Resolución 225 se haga cumplir.

El otro aspecto también se tiene que impulsar desde el enfrentamiento mucho más organizado, enfocado y decidido. Nosotros tenemos hoy más de 380 inspectores capacitados, preparados para actuar en cada Consejo Popular. Ese es un riesgo que se corre, pero la norma no implica y mucho menos va a justificar que los actores económicos que hoy venden a precios inferiores los suban a partir de la publicación de esta Resolución en la Gaceta.

Además, antes de tomar esta medida se desarrolló un intercambio con actores no estatales que podían vender o tenían a la venta estos productos. En la provincia dialogamos con más de 2 600, incluidos mipymes y trabajadores por cuenta propia, a

quienes se les explicó la medida y los criterios emitidos de manera general consideraban que era correcta, estaban de acuerdo con la medida porque incluso con el precio inferior que algunos tenían ya lograban márgenes de utilidades.

¿Hasta dónde considera posible un enfrentamiento efectivo para hacer cumplir esta norma si hasta ahora no se ha podido atacar con firmeza lo que ya estaba regulado en materia de precios?

Este es un ejercicio diferente, hasta hoy el enfrentamiento a los precios, sobre todo al cumplimiento del Decreto 30 del año 2021 que establece las medidas contravenacionales sobre los precios abusivos y especulativos, era aplicado fundamentalmente por las estructuras de las direcciones de inspección.

Este ejercicio requiere sumar de forma simultánea a todos los organismos que hoy tienen cuerpos de inspectores, por ejemplo, Transporte, Cultura, Turismo, la Industria Alimentaria. Se hizo un levantamiento de todos los organismos, se capacitaron explicó que se continúan revisando los costos y preciosos inspectores y cuando el país indique, de forma simultánea, estaríamos llegando con toda esta fuerza a nivel de Consejo Popular.

Como mismo la medida tuvo un espacio previo de intercambio y preparación, tendrá un segundo momento donde vamos a salir entonces con todas esas fuerzas al enfrentamiento, donde no nos puede faltar el acompañamiento del pueblo.

Los canales de comunicación se encuentran habilitados con números telefónicos en los puestos de dirección de los gobiernos, en las oficinas de atención a la población para que las personas no solo emitan sus quejas, sino también puedan transmitir sus preocupaciones, sugerencias y estados de opinión. Esos canales se hicieron públicos por varias vías. A todo lo que el pueblo opine y remita como preocupación sobre esta u otras medidas estamos en la obligación de dar respuesta y tratamiento.

¿Con qué sentido económico y práctico para los compradores se tomó esta medida temporal de precios porque por momentos parece más diseñada para beneficiar a los nuevos actores que a la población?

Desde que empecé la explicación dije que estos son límites de precios que no satisfacen las necesidades de nuestro pueblo, porque siguen siendo altos, no son los que desea y requiere la población. Así lo tenemos identificado y se ha explicado. Se sigue trabajando y estudiando este tema, no es un ejercicio concluido. Es una respuesta desde el gobierno central al reclamo de nuestro pueblo de ponerle límite al crecimiento desmedido que tenían los precios de estos productos. Según lo que nos transmita esta experiencia a partir de su puesta en vigor, se seguirán formulando incluso otras nomenclaturas de productos. Este es un límite que todavía supera el poder adquisitivo, sobre todo de aquellos segmentos que hoy requieren un beneficio desde la Asistencia y la Seguridad Social.

A partir de que este es un ejercicio no concluido, ¿cuáles otros precios se han valorado topa?, ¿esa intención incluiría también a las tiendas en MLC que mantienen elevadas tarifas?

Nosotros tenemos que ubicarnos en el contexto de importación del Estado cubano, las empresas importadoras nuestras no pueden importar esos productos de manera fácil a partir de todas las restricciones que el bloqueo económico y financiero impone a nuestro país.

Hoy los actores no estatales importan el producto pollo fundamentalmente del mercado norteamericano, que es donde más barato se vende, sin embargo, las tiendas estatales lo tienen que importar de mercados europeos, de Brasil, de donde ya viene con una inflación del mercado internacional un poco superior.

El Ministro de Finanzas y Precios explicó en su rueda de prensa que se tiene la intención de revisar la formación de los precios en estas cadenas de tiendas, los costos de importación de esos productos para poder evaluar si procede o no una disminución de los precios en ellas.

Pero la razón fundamental de que con esta medida hoy tengamos una diferenciación entre estas cadenas y los nuevos actores es que estos logran importar el producto del mercado donde más barato se está vendiendo hoy y a las tiendas del Estado no se les permite importar de las productoras norteamericanas.



Miskel Acosta explicó que se revisan costos y precios de las mercancías. /Foto: Alien Fernández

Canales de comunicación

Municipios	Puestos de Dirección	Oficinas de Atención a la Población
Yaguajay	41552404	41553228
Jatibonico	41882912	41884100
Taguasco	41845223	41845229
Cabaiguán	41663112	41663727
Fomento	41462362	41461581
Trinidad	41992992	41996425
La Sierpe	41434103	41434590
Sancti Spíritus	41376578 41325916	41329373
Gobierno Provincial	41323233 41329813	41321004 41336160